

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 01
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018
		Página 1 de 18

INFORME DE SEGUIMIENTO

LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NUMERALES 5 Y 7

OFICINA DE CONTROL INTERNO

NORHA CARRASCO RINCÓN
JEFA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

EQUIPO AUDITOR
CLAUDIA PATRICIA MORALES MORALES

PERIODO EVALUADO
Fecha de corte: 6 de abril de 2020

FECHA DEL INFORME
21 de abril de 2020

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 01
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018
		Página 2 de 18

Contenido

1. OBJETIVOS DEL SEGUIMIENTO	3
2. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO	3
3. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO	3
4. RESULTADOS Y EVIDENCIAS RELACIONADAS	3
4.1. METODOLOGÍA	3
4.2. NUMERAL 5. PRESUPUESTO	4
4.2.1. <i>Numeral 5.1. Presupuesto general asignado</i>	4
4.2.2. <i>Numeral 5.2. Ejecución presupuestal histórica anual</i>	4
4.2.3. <i>Numeral 5.2. (IT 1.3.1.1) Modificaciones al presupuesto</i>	5
4.2.4. <i>Numeral 5.3. Estados financieros.</i>	6
4.3. NUMERAL 7: CONTROL	8
4.3.1. <i>Numeral 7.1 (a) Informe enviado al Concejo de Bogotá</i>	8
4.3.2. <i>Numeral 7.1 (b) Informe de rendición de la cuenta fiscal a la Contraloría de Bogotá</i> ..	9
4.3.3. <i>Numeral 7.1 (c) Informe de rendición de cuentas a la ciudadanía</i>	11
4.3.4. <i>Numeral 7.1 (d) Informes a Organismos de Inspección, Vigilancia y Control</i>	11
4.3.5. <i>Numeral 7.2 (a) Informe pormenorizado del estado del control interno</i>	12
4.3.6. <i>Numeral 7.2 (IT 1.2.4.3) Seguimiento al Plan Anticorrupción</i>	12
4.3.7. <i>Numeral 7.2 (IT 1.2.3.6) Informe de seguimiento a los planes de mejoramiento de la auditoría interna de la Oficina de Control Interno</i>	12
4.3.8. <i>Numeral 7.2 (IT 3.5.2.3) Seguimiento a la gestión de la Oficina de Control Interno</i> ...	12
4.3.9. <i>Numeral 7.3 Planes de mejoramiento</i>	13
4.3.10. <i>Numeral 7.4 Entes de control que vigilan a la entidad y mecanismos de supervisión</i> 14	
4.3.11. <i>Numeral 7.5 Información para población vulnerable</i>	15
4.3.12. <i>Numeral 7.6 Defensa Judicial</i>	15
5. CONCLUSIONES	16
5.1. FORTALEZAS	16
5.2. DEBILIDADES	16
5.2.1. <i>Oportunidades de Mejora</i>	16
5.2.2. <i>Hallazgos</i>	18

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 01
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 3 de 18

1. OBJETIVOS DEL SEGUIMIENTO

Verificar el contenido de los numerales 5 y 7 del botón “Transparencia y acceso a la información pública” de la página web de la Secretaría Distrital de la Mujer, en cumplimiento del contenido mínimo establecido en la Ley 1712 de 2014 y demás normatividad relacionada.

2. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

El presente seguimiento comprende la revisión del contenido de los numerales 5 y 7 del botón de transparencia y acceso a la información pública de la página web de la Secretaría Distrital de la Mujer con fecha de corte del 06 de abril de 2020.

3. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

Para el desarrollo del presente seguimiento, se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.
- Título 1 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto Nacional 1081 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República”.
- Resolución 3564 de 2015 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones “Por la cual se reglamentan aspectos relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública”.
- Resolución Interna 301 de 2017 “por medio de la cual se establece la metodología y las competencias al interior de la Secretaría Distrital de la Mujer, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1712 de 2014”.

4. RESULTADOS Y EVIDENCIAS RELACIONADAS

4.1. METODOLOGÍA

Para el desarrollo del presente seguimiento, se tuvieron como referente la matriz del Índice de Transparencia Abierta (ITA) utilizada por la Procuraduría General de la Nación, la cual se complementó en lo pertinente con la información solicitada en el Índice de Transparencia de Bogotá (ITB) que se mide gracias a la alianza entre la Veeduría Distrital y Transparencia por Colombia.

En este sentido, se realizó la revisión de los numerales 5 y 7 del botón de transparencia y acceso a la información pública de la nueva página web, verificando la inclusión de la información mínima relacionada en la matriz de referencia que se adjunta al presente informe, determinando si se da cumplimiento total, parcial, no se da cumplimiento o el requisito no aplica para la entidad, realizando las observaciones pertinentes y relacionando el enlace asociado a cada ítem.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 01
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 4 de 18

La ampliación de las observaciones que se presentan en dicha matriz se relaciona en los numerales subsiguientes del presente informe, con el objetivo de que sirvan como orientación para la revisión y actualización de la información de la página web.

Asimismo, para cada numeral se recuerda la distribución de responsabilidades al interior de la Secretaría Distrital de la Mujer establecidas en la Resolución Interna 301 de 2017.

Finalmente, se revisó el “Esquema de publicación” publicado en el numeral 10.4 de la página web de la entidad y se realizan recomendaciones para su actualización, dado que, de conformidad con el Artículo 2.1.1.5.3.1 del Decreto Nacional 1081 de 2015, *“es el instrumento del que disponen los sujetos obligados para informar, de forma ordenada, a la ciudadanía, interesados y usuarios, sobre la información publicada y que publicará, conforme al principio de divulgación proactiva de la información previsto en el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, y sobre los medios a través de los cuales se puede acceder a la misma”* (resaltado fuera de texto).

4.2. NUMERAL 5. PRESUPUESTO

De conformidad con la Resolución Interna 301 de 2017, las dependencias responsables de los ítems que hacen parte de esta categoría de información son las siguientes:

Tabla 5. Dependencias responsables de la información asociada a la categoría “5. Presupuesto”	
Subcategoría	Responsable
Presupuesto general asignado	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera
Ejecución presupuestal histórica anual	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera Oficina Asesora de Planeación
Estados financieros	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera

Fuente: Resolución Interna 301 de 2017 “por medio de la cual se establece la metodología y las competencias al interior de la Secretaría Distrital de la Mujer, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1712 de 2014”

La ampliación de algunas de las observaciones realizadas en la matriz anexa se relaciona a continuación:

4.2.1. Numeral 5.1. Presupuesto general asignado

Se evidenció que el presupuesto asignado en la entidad se encuentra publicado para todas las vigencias, desde 2013 hasta 2020, discriminado por código, rubro presupuestal y la apropiación inicial para cada rubro.

4.2.2. Numeral 5.2. Ejecución presupuestal histórica anual

Se evidenció la publicación de los reportes mensuales de ejecución presupuestal del primer trimestre de la vigencia 2020, y de la vigencia 2019. Por otra parte, no se evidencia la publicación en la vigencia 2018 de los meses de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO

Código: ESG-FO-02

Versión: 01

Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018

Página 5 de 18

enero, febrero, abril, mayo, julio, agosto, octubre y noviembre situación que se presenta de la misma manera en las vigencias 2016 y 2017, por cuanto estas publicaciones se realizaron en forma trimestral. Para los años 2013, 2014 y 2015 se evidencia la información de ejecución anual, no mensual. En este sentido, se recomienda hacer esta claridad en el documento “Esquema de publicación”, incluyendo líneas diferenciadas, pues en el mismo se establece en términos generales que la frecuencia de actualización es mensual.

Publicación presupuesto 2019, 2018, 2017

Publicación presupuesto 2015, 2014, 2013

4.2.3. Numeral 5.2. (IT 1.3.1.1) Modificaciones al presupuesto

Las modificaciones se ven reflejadas en los reportes de ejecución presupuestal en las columnas Nos. 4 y 5 denominada Modificaciones, generadas por el PREDIS. Por ser un sistema de información a través del cual las entidades reportan la ejecución de su presupuesto y la herramienta que utiliza la Secretaría Distrital de Hacienda para llevar su control y seguimiento, en él no se incluyen los actos administrativos donde se aprueban las modificaciones.

SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRITAL - PREDIS
EJECUCIÓN PRESUPUESTO
INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES

02-03-2020
07:17

ENTIDAD:		MES:											
UNIDAD EJECUTORA:		VIGENCIA FISCAL:											
121 - SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER		2020											
01 - UNIDAD 01													
CÓDIGO	NOMBRE	REAL	MODIFICACIONES		AJUSTES		RESPONSABLES		TOTAL COMPROMISO		MAYOR	AUTORIZACIÓN DE GASTO	CANT. ASIG.
			4	5	6	7	8	9	10	11			
3	GASTOS	57,829,148,000.00	0.00	0.00	57,829,148,000.00	0.00	57,829,148,000.00	8,117,888,000.00	11,387,591,348.00	19.76	1,478,728,000.00	3,325,276,266.00	4.88
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	16,748,812,000.00	0.00	0.00	16,748,812,000.00	0.00	16,748,812,000.00	1,021,046,288.00	3,325,128,956.00	19.84	1,006,764,101.00	1,988,024,361.00	9.34
3-1-1	Gastos de personal	12,577,846,000.00	0.00	0.00	12,577,846,000.00	0.00	12,577,846,000.00	889,862,792.00	1,905,027,208.00	11.97	886,962,802.00	1,458,276,102.00	11.98
3-1-01	Planes de personal permanente	12,577,846,000.00	0.00	0.00	12,577,846,000.00	0.00	12,577,846,000.00	889,862,792.00	1,905,027,208.00	11.97	886,962,802.00	1,458,276,102.00	11.98
3-1-01-01	Partidos constitucionales de salario	9,027,480,000.00	0.00	0.00	9,027,480,000.00	0.00	9,027,480,000.00	630,819,048.00	1,172,722,588.00	12.86	628,286,262.00	1,123,171,605.00	12.84
3-1-01-01-01	Partidos salariales comunes	6,578,496,000.00	0.00	0.00	6,578,496,000.00	0.00	6,578,496,000.00	509,988,607.00	927,485,078.00	14.10	508,952,830.00	877,324,234.00	13.36
3-1-01-01-01-0001	Salario básico	4,791,324,000.00	0.00	-51,800,000.00	4,548,474,000.00	0.00	4,548,474,000.00	355,838,748.00	714,978,497.00	15.36	355,304,881.00	665,428,713.00	14.31
3-1-01-01-01-0002	Auxilio de movilidad y paternidad	0.00	0.00	16,180,000.00	16,180,000.00	0.00	16,180,000.00	4,838,234.00	4,838,234.00	30.00	4,838,234.00	4,838,234.00	30.00
3-1-01-01-01-0003	Auxilio de incapacidad	0.00	0.00	35,500,000.00	35,500,000.00	0.00	35,500,000.00	1,113,262.00	1,113,262.00	3.16	1,113,262.00	1,113,262.00	3.16
3-1-01-01-01-0004	Gastos de representación	647,029,000.00	0.00	0.00	647,029,000.00	0.00	647,029,000.00	45,705,682.00	84,488,262.00	14.80	45,705,682.00	84,488,262.00	14.80
3-1-01-01-01-0005	Hotels, Incentivos, Pasajes, Pasajes Internos y otros subsidios	47,360,000.00	0.00	0.00	47,360,000.00	0.00	47,360,000.00	2,874,368.00	5,088,053.00	10.70	2,874,368.00	5,088,053.00	10.70
3-1-01-01-01-0006	Auxilio de transporte	1,217,000.00	0.00	0.00	1,217,000.00	0.00	1,217,000.00	102,863.00	176,811.00	14.78	102,863.00	176,811.00	14.78
3-1-01-01-01-0007	Subsidio de alimentación	788,000.00	0.00	0.00	788,000.00	0.00	788,000.00	62,878.00	108,589.00	13.80	62,878.00	108,589.00	13.80
3-1-01-01-01-0008	Indemnización por servicios prestados	158,438,000.00	0.00	0.00	158,438,000.00	0.00	158,438,000.00	17,737,884.00	20,467,889.00	18.80	17,737,884.00	20,467,889.00	18.80
3-1-01-01-01-0010	Prima de vacación	880,774,000.00	0.00	0.00	880,774,000.00	0.00	880,774,000.00	4,188,162.00	4,205,238.00	8.91	4,188,162.00	4,205,238.00	8.91
3-1-01-01-01-0011	Prima de cesantías	331,586,000.00	0.00	0.00	331,586,000.00	0.00	331,586,000.00	72,323,783.00	72,323,783.00	21.90	72,323,783.00	72,323,783.00	21.90
3-1-01-01-01-02	Partidos salariales especiales	2,448,964,000.00	0.00	0.00	2,448,964,000.00	0.00	2,448,964,000.00	121,232,442.00	245,237,311.00	10.91	121,232,442.00	245,237,311.00	10.91

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 01
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 6 de 18

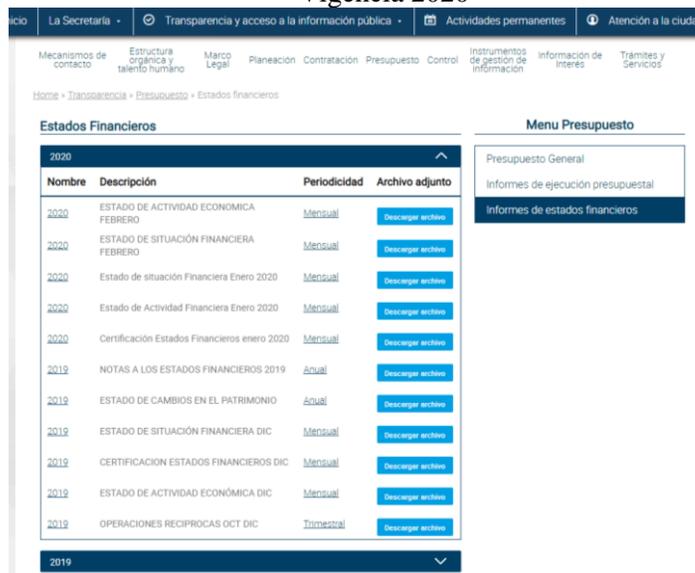
No obstante, en el numeral 5.1 de la página web, en el espacio correspondiente a la vigencia 2019, se incluyó el decreto de modificación presupuestal, lo cual se considera acorde al lineamiento de publicación proactiva de la información establecido en la Ley de transparencia (transparencia activa), y a lo solicitado en el Índice de Transparencia de Bogotá (ITB numeral 1.3.1.1). En este sentido se recomienda continuar con esta práctica, e incluir este aspecto en el numeral 5.1. del “Esquema de publicación”.

4.2.4. Numeral 5.3. Estados financieros.

En este aparte se debe tener en cuenta que la Resolución 182 de 2017 de la Contaduría General de la Nación, que establece en el Numeral 1 de su Artículo 1 que establece “*Los informes financieros y contables mensuales que se deben preparar y publicar corresponden a: a) un estado de situación financiera; b) un estado de resultados o un estado del resultado integral, dependiendo del marco normativo que aplique para la elaboración del juego completo de estados financieros; y c) las notas a los informes financieros y contables mensuales*”; es de aclarar que dicha Resolución tiene aplicación a partir del 1 de enero de 2018, de conformidad con el Artículo 2 de dicha norma.

En este sentido, se evidencia la publicación de los estados financieros con corte a 29 de febrero de 2020 y el estado de situación financiera, estado de cambios en el patrimonio, estado de actividad económica, operaciones recíprocas, certificación de estados financieros y las notas a los estados financieros los cuales fueron transmitidos en el mes de enero de 2020 con corte a 31 de diciembre de 2019.

Vigencia 2020



Nombre	Descripción	Periodicidad	Archivo adjunto
2020	ESTADO DE ACTIVIDAD ECONOMICA FEBRERO	Mensual	Descargar archivo
2020	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA FEBRERO	Mensual	Descargar archivo
2020	Estado de situación Financiera Enero 2020	Mensual	Descargar archivo
2020	Estado de Actividad Financiera Enero 2020	Mensual	Descargar archivo
2020	Certificación Estados Financieros enero 2020	Mensual	Descargar archivo
2019	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2019	Anual	Descargar archivo
2019	ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	Anual	Descargar archivo
2019	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DIC	Mensual	Descargar archivo
2019	CERTIFICACION ESTADOS FINANCIEROS DIC	Mensual	Descargar archivo
2019	ESTADO DE ACTIVIDAD ECONOMICA DIC	Mensual	Descargar archivo
2019	OPERACIONES RECÍPROCAS OCT DIC	Trimestral	Descargar archivo

Para la vigencia 2019 se evidencia que los estados financieros fueron publicados en forma mensual cumpliendo con la normatividad en materia de publicación de información y de remisión de la información solicitada por la Secretaría Distrital de Hacienda de acuerdo con el corte a remitir.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO

Código: ESG-FO-02

Versión: 01

Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018

Página 7 de 18

Vigencia 2019

Nombre	Descripción	Periodicidad	Archivo adjunto
2019	CERTIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS NOVIEMBRE 2019	Mensual	Descargar archivo
2019	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA NOV DE 2019	Mensual	Descargar archivo
2019	ESTADO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA 2019	Mensual	Descargar archivo
2019	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA OCTUBRE DE 2019	Mensual	Descargar archivo
2019	ESTADO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA OCTUBRE DE 2019	Mensual	Descargar archivo
2019	CERTIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS OCTUBRE 2019	Mensual	Descargar archivo
2019	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEP	Mensual	Descargar archivo
2019	ESTADO DE ACTIVIDAD ECONOMICA SEP	Mensual	Descargar archivo
2019	CERTIFICACION ESTADOS FINANCIEROS SEP	Mensual	Descargar archivo
2019	OPERACIONES RECIPROCAS SEP	Trimestral	Descargar archivo
2019	CERTIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS AGOSTO DE 2019	Mensual	Descargar archivo
2019	ESTADO DE ACTIVIDAD ECONOMICA AGOSTO DE 2019	Mensual	Descargar archivo
2019	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AGOSTO DE 2019	Mensual	Descargar archivo
2019	Estado de Actividad Económica Julio 2019	Mensual	Descargar archivo
2019	Estado de situación Financiera Julio 2019	Mensual	Descargar archivo
2019	Certificación Estados Financieros Julio 2019	Mensual	Descargar archivo
2019	ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA JUNIO DE 2019	Trimestral	Descargar archivo

Con la publicación de los estados financieros de la vigencia 2018, se evidencia que no está disponible la información de los meses de enero, febrero, abril, mayo. De igual forma ocurrió con la vigencia 2017, pues la publicación se realizó en forma trimestral quedando sin publicar los meses de enero, febrero, abril, mayo, julio, agosto, octubre y noviembre. En este caso, se recomienda publicar la información de los meses faltantes de 2018, dada la fecha de inicio de aplicación de la Resolución 182 de 2017 de la Contaduría General de la Nación, anteriormente citada.

Vigencia 2018.

Nombre	Descripción	Periodicidad	Archivo adjunto
2018	Certificaciones estados financieros a 31 de diciembre de 2018.	Mensual	Descargar archivo
2018	Estado de situación financiera diciembre 2018	Mensual	Descargar archivo
2018	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2018	Anual	Descargar archivo
2018	Estado de actividad financiera diciembre 2018	Mensual	Descargar archivo
2018	Estado de cambios en el patrimonio diciembre 2018	Anual	Descargar archivo
2018	Operaciones recíprocas diciembre de 2018	Trimestral	Descargar archivo
2018	Estado de situación financiera noviembre 2018	Mensual	Descargar archivo
2018	Estado de actividad financiera noviembre de 2018	Mensual	Descargar archivo
2018	Certificaciones estados contables a 30 de noviembre de 2018	Mensual	Descargar archivo
2018	Estado de situación financiera octubre 2018	Mensual	Descargar archivo
2018	Estado de actividad financiera octubre 2018	Mensual	Descargar archivo
2018	Certificación estados contables a 31 de octubre de 2018	Mensual	Descargar archivo
2018	Estado de Situación financiera Septiembre 2018	Mensual	Descargar archivo
2018	Estado de actividad financiera septiembre de 2018	Mensual	Descargar archivo
2018	Operaciones recíprocas septiembre 2018	Trimestral	Descargar archivo
2018	Certificaciones estados contables a 31 de septiembre de 2018	Mensual	Descargar archivo
2018	Estado situación financiera agosto 2018	Mensual	Descargar archivo
2018	Estado actividad financiera agosto 2018	Mensual	Descargar archivo
2018	Certificaciones estados contables a 31 de agosto de 2018	Mensual	Descargar archivo



Vigencia 2017.

Nombre	Descripción	Periodicidad	Archivo adjunto
2017	Operaciones recíprocas Marzo 2017	Trimestral	Descargar archivo
2017	Certificado EF diciembre 2017	Trimestral	Descargar archivo
2017	Notas Estados Financieros 2017	Actual	Descargar archivo
2017	Estado Actividad Financiera Económica diciembre 2017	Trimestral	Descargar archivo
2017	Balance General diciembre 2017	Trimestral	Descargar archivo
2017	Estados cambios en el Patrimonio diciembre 2017	Trimestral	Descargar archivo
2017	Certificado EF septiembre 2017	Trimestral	Descargar archivo
2017	Estado Actividad Financiera Económica septiembre	Trimestral	Descargar archivo
2017	Balance General septiembre 2017	Trimestral	Descargar archivo
2017	Estados cambios en el Patrimonio septiembre 2017	Trimestral	Descargar archivo
2017	Estado Actividad Financiera Económica Junio	Trimestral	Descargar archivo
2017	Operaciones recíprocas Julio 2017	Trimestral	Descargar archivo
2017	Balance General junio 2017	Trimestral	Descargar archivo
2017	Estados cambios en el Patrimonio junio 2017	Trimestral	Descargar archivo
2017	Certificado EF junio 2017	Trimestral	Descargar archivo
2017	Estado Actividad Financiera Económica marzo 2017	Trimestral	Descargar archivo
2017	Operaciones recíprocas marzo 2017	Trimestral	Descargar archivo
2017	Balance General marzo 2017	Trimestral	Descargar archivo
2017	Estados cambios en el Patrimonio marzo 2017	Trimestral	Descargar archivo

Por tal motivo, se recomienda realizar la claridad en el “Esquema de publicación”, incluyendo filas diferenciadas, pues se seleccionó como trimestral la frecuencia de actualización de esta información.

4.3. NUMERAL 7: CONTROL

De conformidad con la Resolución Interna 301 de 2017, las dependencias responsables de los ítems que hacen parte de esta categoría de información son las siguientes:

Subcategoría	Responsable
Informes de gestión, evaluación y auditoría	Oficina Asesora de Planeación Subsecretaría de Gestión Corporativa
Reportes de control interno	Oficina de Control Interno
Planes de Mejoramiento	Oficina Asesora de Planeación
Entes de control que vigilan a la entidad y mecanismos de supervisión	Oficina de Control Interno
Información para población vulnerable	Dirección de Enfoque Diferencial
Defensa judicial	Oficina Asesora Jurídica

Fuente: Resolución Interna 301 de 2017 “por medio de la cual se establece la metodología y las competencias al interior de la Secretaría Distrital de la Mujer, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1712 de 2014”

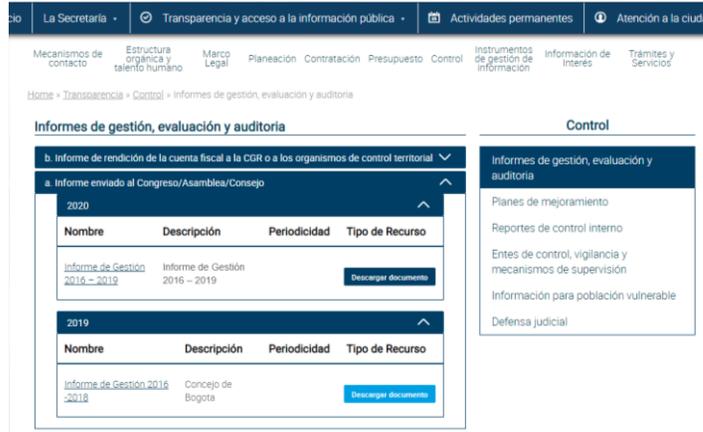
La ampliación de algunas de las observaciones realizadas en la matriz anexa se relaciona a continuación:

4.3.1. Numeral 7.1 (a) Informe enviado al Concejo de Bogotá

Este numeral hace referencia al cumplimiento del Artículo 5 del Acuerdo 005 de 2000, por el cual se establece que “durante el mes de febrero de cada año las entidades del sector central y descentralizado del distrito enviarán al Concejo de Bogotá informes de gestión y resultados del año anterior con sus respectivos indicadores”.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 01
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 9 de 18

Con relación a los informes, se evidenció que la información publicada en la vigencia 2020 corresponde al informe de gestión “Plan Distrital de Desarrollo 2016-2019”, pero no se evidenció el oficio remitido mediante el cual se envió dicha información al Concejo de Bogotá.



The screenshot shows a web interface with a navigation menu at the top. The main content area is titled "Informes de gestión, evaluación y auditoría". It features two dropdown menus: "Informe de rendición de la cuenta fiscal a la CGR o a los organismos de control territorial" and "Informe enviado al Congreso/Asamblea/Consejo". Below these are two tables of reports for the years 2020 and 2019. The 2020 table lists "Informe de Gestión 2016 - 2019" with a "Descargar documento" button. The 2019 table lists "Informe de Gestión 2016 - 2018" with a "Descargar documento" button. To the right, there is a "Control" sidebar with a list of items including "Planes de mejoramiento", "Reportes de control interno", "Entes de control, vigilancia y mecanismos de supervisión", "Información para población vulnerable", and "Defensa judicial".

Para la vigencia 2019 se evidenció la remisión del informe de gestión 2016-2018 al Concejo de Bogotá, pero el informe no se evidenció.



The document is an official letter from Bogotá D.C. with the reference number "1-2019-000827" dated Wednesday, February 27, 2019. It is addressed to Doctor DAGOBERTO GARCÍA BAQUERO, Secretary General of the Organismo de Control CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. The subject is "Remisión del informe de gestión 2016 - 2018 de la Secretaría Distrital de la Mujer, en cumplimiento del Acuerdo 005 del 2000." The text states that in fulfillment of Acuerdo 5 of 2000, the report for the years 2016-2018 is being submitted. It is signed by ANA SILVIA OLANO APONTE, Head of the Planning Office. The document includes a circular stamp of the Concejo de Bogotá and a signature. At the bottom, there is contact information for the office and the logo of the Mayor's Office of Bogotá D.C. with the slogan "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS".

4.3.2. Numeral 7.1 (b) Informe de rendición de la cuenta fiscal a la Contraloría de Bogotá

Se evidenció en la vigencia 2020 la publicación del certificado del envío de la información de los meses de enero y febrero, quedando pendiente el de marzo. Por otra parte, para las vigencias 2019, 2018, 2016 se evidenció la publicación de los certificados mensuales de recibo de información de enero a diciembre, pero para la vigencia 2017, se evidenció que se publicaron los certificados mensuales, a excepción del correspondiente al mes de agosto.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO

Código: ESG-FO-02

Versión: 01

Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018

Página 10 de 18

Nombre	Descripción	Periodicidad	Tipo de Recurso
Informe de rendición de cuenta fiscal a la Contraloría	Diciembre 2017	Mensual	Descargar documento
Informe de rendición de cuenta fiscal a la Contraloría	Noviembre 2017	Mensual	Descargar documento
Informe de rendición de cuenta fiscal a la Contraloría	Octubre 2017	Mensual	Descargar documento
Informe de rendición de cuenta fiscal a la Contraloría	Septiembre 2017	Mensual	Descargar documento
Informe de rendición de cuenta fiscal a la Contraloría	Julio 2017	Mensual	Descargar documento
Informe de rendición de cuenta fiscal a la Contraloría	Junio 2017	Mensual	Descargar documento
Informe de rendición de cuenta fiscal a la Contraloría	Mayo 2017	Mensual	Descargar documento
Informe de rendición de cuenta fiscal a la Contraloría Abril 2017	Abril 2017	Mensual	Descargar documento
Informe de rendición de cuenta fiscal a la Contraloría marzo 2017	Marzo 2017	Mensual	Descargar documento

Para la vigencia 2015 solo se evidenció el certificado de recepción de información de la cuenta anual.

Nombre	Descripción	Periodicidad	Tipo de Recurso
Certificado de recepción de información a la Contraloría de Bogotá	Diciembre	Mensual	Descargar documento



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN

La Contraloría de Bogotá D.C. certifica que la información relacionada aprobó en su totalidad las pruebas de validación en su respectivo formato e integridad. Esta certificación no se refiere al contenido y veracidad de la información reportada, que es responsabilidad de quien la presenta.

Informe	Tipo	Nombre	Fecha
1. PRESUPUESTO			
Formato electrónico	14184 - CB-0001:	RESERVAS PRESUPUESTALES AL CIERRE DE LA VIGENCIA	2016/02/08 18:03:12
Formato electrónico	14185 - CB-0002:	PASIVOS EXIGIBLES AL CIERRE DE LA VIGENCIA	2016/02/08 18:03:12
2. INVERSIONES			
Formato electrónico	1700 - CB-0116:	INFORME SOBRE DISPONIBILIDAD DE FONDOS	2016/02/08 18:03:33
3. GESTIÓN Y RESULTADOS			
Documento electrónico	1030 - CBN-1030:	CERTIFICADO DE REPORTE AL SISTEMA DE SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE INV.	2016/02/15 15:29:12
Documento electrónico	1045 - CBN-1045:	INFORME DE GERENCIA	2016/02/15 15:29:27
Documento electrónico	1090 - CBN-1090:	INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS	2016/02/15 15:30:07
Formato electrónico	3600 - CB-0404:	INDICADORES DE GESTIÓN	2016/02/15 15:46:44
Formato electrónico	3700 - CB-0405:	RELACION PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS POR TIPOLOGÍA	2016/02/15 15:46:44

FORMATOS ELECTRONICOS Motivo: Este formulario No Aplica, por cuanto corresponde únicamente al documento electrónico CBN-0021 Balance social

Se recomienda actualizar el “Esquema de publicación” incluyendo filas separadas, pues se incluyó “Anual” como frecuencia de actualización de esta información, pero se realiza mensual para los reportes mensuales y anual para la cuenta anual.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 01
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 11 de 18

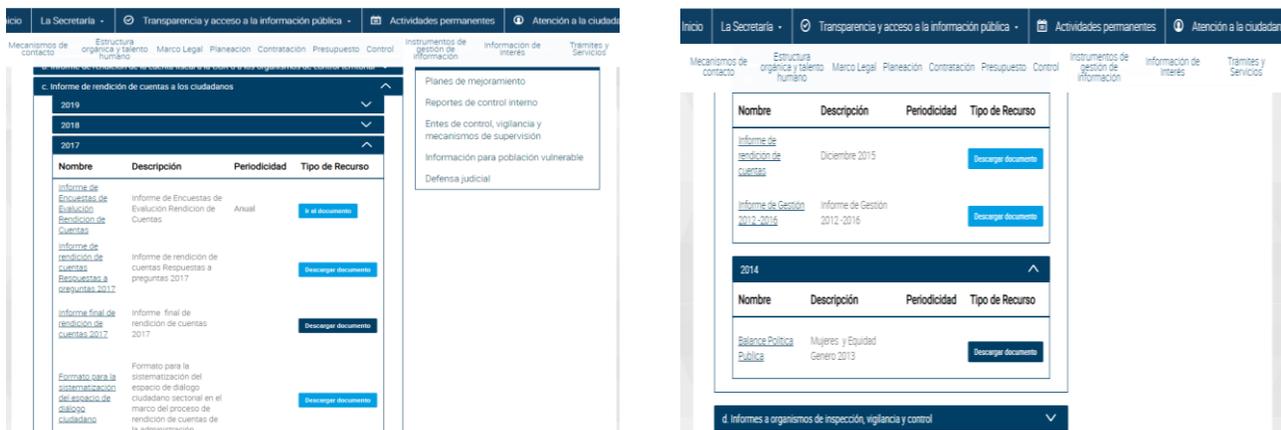
4.3.3. Numeral 7.1 (c) Informe de rendición de cuentas a la ciudadanía

A la fecha de este seguimiento no se evidencia informe de rendición de cuentas en la vigencia 2020, dado que se encuentra programado para el segundo semestre, según lo consignado en el Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía 2020; sin embargo, se evidenció el informe de la estrategia de rendición de cuentas correspondiente a la vigencia 2019, así como el “formato para la sistematización del espacio de diálogo ciudadano virtual y/o audiencia pública realizada en el marco del proceso de rendición de cuentas de la administración distrital” y el “Informe de Diálogos con la ciudadanía Secretaría Distrital de la Mujer 2019”.

En la vigencia 2018, se evidenciaron tanto la respuesta a preguntas en el marco de la rendición de cuentas, como el Informe de Evaluación de Rendición de Cuentas Secretaría Distrital de la Mujer 2018

Adicionalmente, la información publicada, correspondiente a la vigencia 2017, fue la relacionada con el informe de encuestas de evaluación de la audiencia, el formato para la sistematización del espacio de diálogo ciudadano sectorial en el marco del proceso de rendición de cuentas, respuestas a preguntas formuladas por la ciudadanía en la audiencia rendición de cuentas de la SDmujer, realizada el 1 de noviembre de 2017 y el informe final de cuentas.

Por su parte, para la vigencia 2015 se evidencia la publicación del informe de rendición de cuentas, mientras que para la vigencia 2014 se publicó el Balance de la Política Pública de Mujeres de Equidad de Género 2013.



Nombre	Descripción	Periodicidad	Tipo de Recurso
Informe de Encuestas de Evaluación Rendición de Cuentas	Informe de Encuestas de Evaluación Rendición de Cuentas	Anual	Ver documento
Informe de rendición de cuentas Respuestas a preguntas 2017	Informe de rendición de cuentas Respuestas a preguntas 2017		Descargar documento
Informe final de rendición de cuentas 2017	Informe final de rendición de cuentas 2017		Descargar documento
Formato para la sistematización del espacio de diálogo ciudadano sectorial en el marco del proceso de rendición de cuentas de la administración.	Formato para la sistematización del espacio de diálogo ciudadano sectorial en el marco del proceso de rendición de cuentas de la administración.		Descargar documento

Nombre	Descripción	Periodicidad	Tipo de Recurso
Informe de rendición de cuentas	Informe de rendición de cuentas	Diciembre 2015	Descargar documento
Informe de Gestión 2015-2016	Informe de Gestión 2015-2016	2015-2016	Descargar documento

Nombre	Descripción	Periodicidad	Tipo de Recurso
Balance Política Pública	Mujeres y Equidad Género 2013		Descargar documento

Se recomienda revisar si el informe publicado en el espacio de rendición de cuentas para la vigencia 2014 corresponde a esta sección. Adicionalmente, se recomienda revisar la frecuencia de actualización de esta información en el “Esquema de publicación”, pues se incluyó la opción “Anual”, pero se evidencia que existen diferentes frecuencias dependiendo de la programación realizada en el Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía de la correspondiente vigencia.

4.3.4. Numeral 7.1 (d) Informes a Organismos de Inspección, Vigilancia y Control

Se evidenció que para las vigencias 2019, 2018 y 2017 se publicaron los informes finales de Auditorías de Regularidad como los informes finales de Auditoría de Desempeño de acuerdo con el alcance de estos. No obstante, este aparte hace referencia a los informes dirigidos a estos organismos, no los elaborados por estos organismos. Se recomienda realizar la revisión de la información que se debe publicar en esta sección.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 01
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 12 de 18

4.3.5. Numeral 7.2 (a) Informe pormenorizado del estado del control interno

Se evidencia la publicación de los informes pormenorizados del estado de control interno, de conformidad con lo establecido por el Artículo 9 de la ley 1474 de 2011

4.3.6. Numeral 7.2 (IT 1.2.4.3) Seguimiento al Plan Anticorrupción

Se evidencia en el espacio de la vigencia 2020, tanto el informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía (PAAC) del periodo comprendido entre septiembre – diciembre de 2019 como el anexo 1. Componente gestión del riesgo de corrupción y el anexo 2. Riesgos asociados a corrupción.

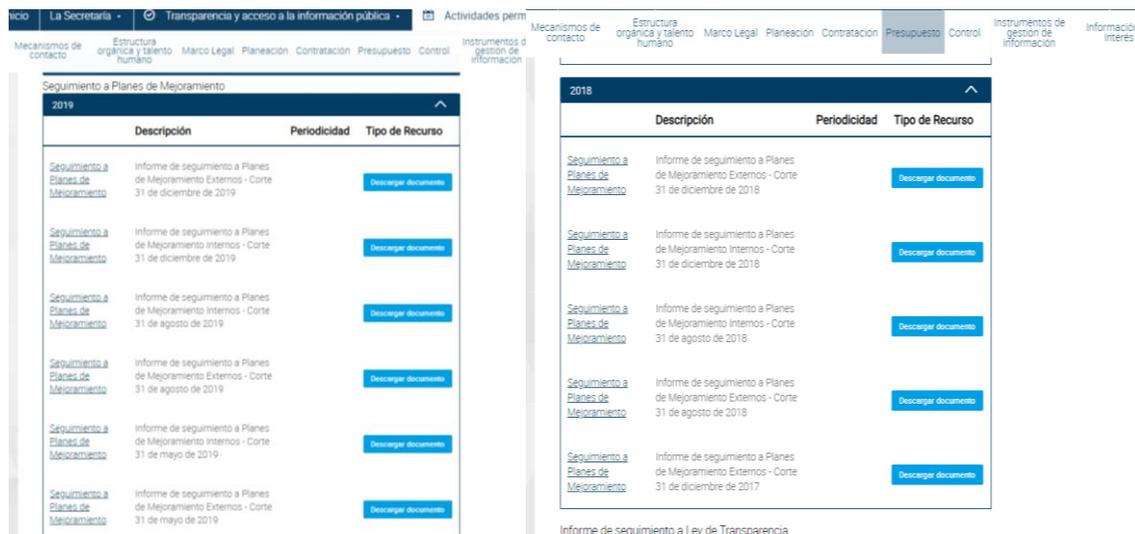
Para la vigencia 2019, se evidenciaron tanto los informes de seguimiento de los PAAC como los anexos 1 y 2 de los periodos comprendidos entre enero – abril, mayo – agosto.

4.3.7. Numeral 7.2 (IT 1.2.3.6) Informe de seguimiento a los planes de mejoramiento de la auditoría interna de la Oficina de Control Interno

En la vigencia 2019, se evidenció la publicación de los informes de seguimiento a los planes de mejoramiento, con ocasión de las auditorías internas realizadas por la Oficina de Control Interno, con fechas de corte a 31 de mayo, 31 de agosto y 31 de diciembre de 2019. De igual forma se evidencia la publicación de los informes de los seguimientos realizados durante la vigencia 2018 con fechas de corte a 31 de agosto y 31 de diciembre.

Vigencia 2019

Vigencia 2018



2019			
Descripción	Periodicidad	Tipo de Recurso	
Seguimiento a Planes de Mejoramiento	Informe de seguimiento a Planes de Mejoramiento Externos - Corte 31 de diciembre de 2019		Descargar documento
Seguimiento a Planes de Mejoramiento	Informe de seguimiento a Planes de Mejoramiento Internos - Corte 31 de diciembre de 2019		Descargar documento
Seguimiento a Planes de Mejoramiento	Informe de seguimiento a Planes de Mejoramiento Internos - Corte 31 de agosto de 2019		Descargar documento
Seguimiento a Planes de Mejoramiento	Informe de seguimiento a Planes de Mejoramiento Externos - Corte 31 de agosto de 2019		Descargar documento
Seguimiento a Planes de Mejoramiento	Informe de seguimiento a Planes de Mejoramiento Internos - Corte 31 de mayo de 2019		Descargar documento
Seguimiento a Planes de Mejoramiento	Informe de seguimiento a Planes de Mejoramiento Externos - Corte 31 de mayo de 2019		Descargar documento

2018			
Descripción	Periodicidad	Tipo de Recurso	
Seguimiento a Planes de Mejoramiento	Informe de seguimiento a Planes de Mejoramiento Externos - Corte 31 de diciembre de 2018		Descargar documento
Seguimiento a Planes de Mejoramiento	Informe de seguimiento a Planes de Mejoramiento Internos - Corte 31 de diciembre de 2018		Descargar documento
Seguimiento a Planes de Mejoramiento	Informe de seguimiento a Planes de Mejoramiento Internos - Corte 31 de agosto de 2018		Descargar documento
Seguimiento a Planes de Mejoramiento	Informe de seguimiento a Planes de Mejoramiento Externos - Corte 31 de agosto de 2018		Descargar documento
Seguimiento a Planes de Mejoramiento	Informe de seguimiento a Planes de Mejoramiento Externos - Corte 31 de diciembre de 2017		Descargar documento

4.3.8. Numeral 7.2 (IT 3.5.2.3) Seguimiento a la gestión de la Oficina de Control Interno

Se evidenció que la Oficina de Control Interno publicó en las vigencias 2020 y 2019 los informes de la gestión realizada durante las vigencias 2019 y 2018, respectivamente.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 01
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018
		Página 13 de 18



2020		
Descripción	Periodicidad	Tipo de Recurso
Informe de Gestión de la Oficina de Control Interno	Informe de gestión de la Oficina de Control Interno - Vigencia 2019	Semestral
Descargar documento		

2019		
Descripción	Periodicidad	Tipo de Recurso
Informe de Gestión de la Oficina de Control Interno	Informe de gestión de la Oficina de Control Interno - Vigencia 2018	Anual
Descargar documento		

De acuerdo con la revisión efectuada dentro de este numeral se evidenció la publicación de los siguientes informes y seguimientos que, a pesar de no estar directamente relacionados en la matriz de cumplimiento V. 5 diseñada por la Procuraduría General de la Nación y el Índice de Transparencia de Bogotá, se consideró pertinente incluir en la página web, de conformidad con lo establecido en la Resolución 3564 del 31 de diciembre 2015 según anexo 1. Numeral 7.2 que enuncia en su último párrafo “*Los sujetos obligados del orden territorial deberán publicar los informes de su sistema de Control Interno*” y numeral 7.1 Informes de Gestión, Evaluación y Auditoría, donde describe que “*El sujeto obligado debe publicar todos los informes de gestión, evaluación y auditoría incluyendo ejercicio presupuestal*”

- ✓ Informes de Seguimiento a Medidas de Austeridad del Gasto
- ✓ Informes de Seguimiento al Sistema de Control Interno Contable
- ✓ Informe sobre Plan de Contingencia Institucional
- ✓ Informe sobre Detrimentos Patrimoniales
- ✓ Plan Anual de Auditoría
- ✓ Informes de seguimiento a Gestión del Riesgo
- ✓ Informes de Seguimiento a SIPROJ WEB y Comité de Conciliación
- ✓ Certificado de seguimiento a MIPG a través del FURAG
- ✓ Informe de seguimiento al Comité Institucional de Gestión y Desempeño (Comité Directivo)
- ✓ Seguimiento de Directiva 003, Decreto 019.
- ✓ Seguimiento a Peticiones, Quejas, Sugerencias y Reclamos
- ✓ Reporte Derechos de Autor
- ✓ Informe de Evaluación Institucional de Gestión por Dependencias
- ✓ Marco Normativo Contable

4.3.9. Numeral 7.3 Planes de mejoramiento

Una vez verificada la información que se encuentra publicada en el link de planes de mejoramiento, se constató que la información está publicada de la siguiente manera:

- La información correspondiente a la vigencia 2019 muestra lo relacionado con la descripción hallazgo con ocasión a la auditoría regular realizada por la Contraloría de Bogotá.
- Para la información de la vigencia 2018 se evidenció el formato 0402F “Plan de Mejoramiento” respecto a la formulación de las auditorías PAD enero y julio de 2018.
- En las vigencias 2017 y 2016 se evidenció el informe remitido por la Oficina de Control Interno donde se presentó los resultados del seguimiento de los Planes de Mejoramiento internos, con su respectiva matriz.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 01
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 14 de 18

Dentro de la vigencia 2017 se publicaron los formatos 0402F “Planes de Mejoramiento” – formulación con corte a junio, septiembre y diciembre.

- No se encuentra publicada la información correspondiente a las vigencias 2015 y 2020.
- No se encuentra publicada la totalidad de la información de los planes de mejoramiento generados como respuesta a las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno.
- No se encuentra publicado el enlace al sitio web del organismo de control en donde se encuentren los informes que éste ha elaborado sobre la entidad.



Teniendo en cuenta lo anterior, se recomienda incluir los archivos Excel de la información transmitida a la Contraloría de Bogotá en relación con los planes de mejoramiento suscritos con dicho organismo de control, y los reportes de las acciones de mejora internas generados por el aplicativo LUCHA.

4.3.10. Numeral 7.4 Entes de control que vigilan a la entidad y mecanismos de supervisión

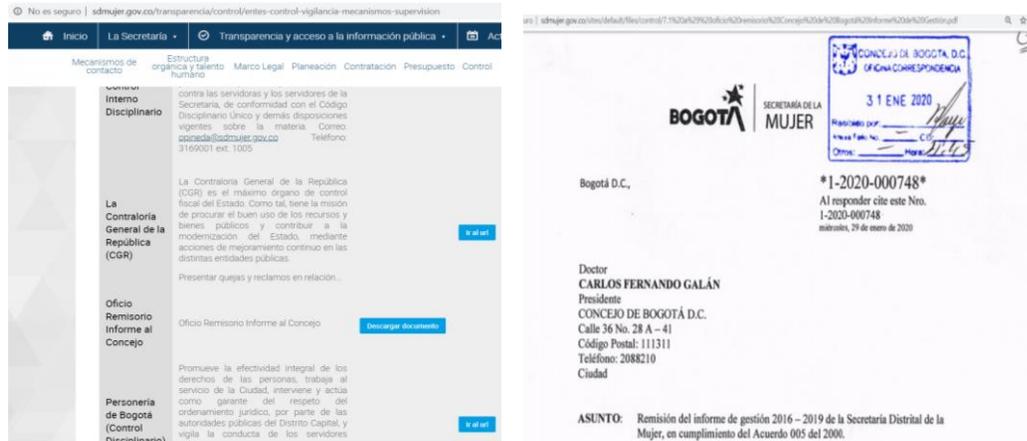
Se observa el listado de los entes de control que vigilan la entidad, donde se indica el tipo de control que ejerce al interior y/o exterior de la misma, de igual forma se muestra la dirección URL de cada ente, con el fin de dar acceso directo a cada una de ellas. Se incluyen la Oficina de Control Interno y la Subsecretaría de Gestión Corporativa, ésta última debido a la función de Control Interno Disciplinario que tiene asignada. No se relacionan mecanismos adicionales, internos y externos, de supervisión, notificación y vigilancia.



Nombre	Descripción	Archivo Adjunto	Enlace externo
Contraloría de Bogotá (Control Fiscal)	La Contraloría de Bogotá, D.C. es un organismo de carácter técnico, dotado de autonomía administrativa y presupuestal, que gestiona fiscal del Distrito Capital y de los departamentos que integran Distrito y Distrito del mismo, en sus términos y condiciones previstos en la Constitución Política, los Leyes y los Decretos.		Ver
Control Interno (Oficina de Control Interno)	Control Interno (Oficina de Control Interno) Ayuda y evalúa los demás controles establecidos en las divisiones, en la conformación de los planes, actividades y en la realización de los procesos de planeación para el cumplimiento de los planes, el objetivo, previsto. Correo: controlinterno@sdmujer.gov.co Teléfono: 011 2600 1100		
Control Interno Disciplinario	Control Interno Disciplinario (Subsecretaría de Gestión Corporativa) Controla y vela por primera instancia los procesos disciplinarios que se adelantan contra los servidores y los miembros de la administración única y demás funcionarios.		

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 01
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018
		Página 15 de 18

Se encuentra en esta sección el Oficio remitivo al Concejo de Bogotá del informe 2016 – 2019, que debería incluirse en el numeral 7.1 del botón de transparencia y acceso a la información pública, por lo que se recomienda incluirlo en dicha sección de la página web.



4.3.11. Numeral 7.5 Información para población vulnerable

Existe una descripción de los servicios que ha brindado la entidad y se espera continuar durante la vigencia 2019, dirigidos a población vulnerable, y se hace referencia a cuatro de los proyectos de inversión de la entidad. Se recomienda revisar el contenido que se incluirá en este aparte, además de su actualización, teniendo en cuenta que se requiere determinar las normas, políticas, programas y proyectos dirigidos a población vulnerable, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 9 Literal d), de Ley 1712 de 2014, que se puede redireccionar a otros espacios de la página web de ser necesario, y que existe una sección para la rendición de cuentas institucional en la que se incluyen los avances y logros de la entidad.



4.3.12. Numeral 7.6 Defensa Judicial

De acuerdo con la información publicada, en la sección de 2020 se observa una acción de tutela de fecha 1 de abril de 2020 con sus anexos, en la vigencia 2019 se evidencian los procesos iniciados en contra la entidad los cuales permiten el direccionamiento automático a la página del Consejo Superior de la Adjudicación – opción consulta

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 01
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 16 de 18

de expedientes, y en el espacio de la vigencia 2018, no se tiene habilitado este tipo de recurso (es decir, el acceso a la página de consulta de expedientes).



Adicionalmente, no se evidencia lo solicitado en el numeral 7.6 del Anexo de la Resolución 3564 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que establece “*Los sujetos obligados deben publicar, trimestralmente un informe sobre las demandas contra el sujeto obligado, incluyendo: a) Número de demandas; b) Estado en que se encuentra; c) Pretensión o cuantía de la demanda; d) Riesgo de pérdida. El sujeto obligado podrá hacer enlace a la información que publique la Agencia de Defensa jurídica de la Nación, siempre y cuando ésta permita identificar claramente los elementos enunciados anteriormente*”. Adicionalmente, y coherente con lo planteado en el “Esquema de publicación”, no se está dando cumplimiento con la frecuencia de actualización de esta información (trimestral), por lo tanto, no se evidencia en estas dos últimas vigencias el estado en que se encuentran los procesos, las pretensiones o cuantía y el riesgo de pérdida.

5. CONCLUSIONES

5.1. FORTALEZAS

En desarrollo del seguimiento del presente seguimiento, y con respecto a los seguimientos realizados en la vigencia anterior, se resalta el compromiso de las diferentes dependencias de la Secretaría Distrital de la Mujer, para revisar y actualizar la página web, en el marco de sus competencias.

Se evidenció la publicación de información en el marco del lineamiento de publicación proactiva de la información establecido en la Ley 1712 de 2014 (transparencia activa), específicamente en los numerales 5.1 y 7.2 del botón de transparencia (ver numerales 4.2.3 y 4.3.8 del presente informe).

5.2. DEBILIDADES

5.2.1. Oportunidades de Mejora

Como el objetivo de este seguimiento es de aportar valor a la consolidación de una página web que responda a los requisitos normativos y que aporte a la garantía del derecho de acceso a la información pública de la ciudadanía y de acuerdo con la revisión efectuada a los numerales 5. Presupuesto y 7. Control se evidencia que aún persiste información que debe ser complementada para los siguientes casos:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 01
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 17 de 18

CUADRO DESCRIPTIVO OPORTUNIDADES DE MEJORA

No	DESCRIPCIÓN SITUACIÓN	Numeral del Informe	RESPONSABLE
1.	Se recomienda incluir en el documento “Esquema de publicación”, líneas diferenciadas, de conformidad con la periodicidad con la que se encuentra la información de ejecución presupuestal, pues en el mismo se establece en términos generales que la frecuencia de actualización es mensual, pero esta situación sólo obedece a las vigencias 2019 y 2020, siendo trimestral para las vigencias 2016, 2017 y 2018, y anual para las vigencias 2013 a 2015.	4.2.2	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera
2.	Se recomienda realizar la actualización del “Esquema de publicación”, incluyendo filas diferenciadas, con respecto a la frecuencia de actualización de la información de los estados financieros, pues se seleccionó como trimestral, presentándose mensual desde 2018. Adicionalmente, se recomienda publicar la información de los meses faltantes de 2018, dada la fecha de inicio de aplicación de la Resolución 182 de 2017 de la Contaduría General de la Nación.	4.2.3	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera
3.	Complementar la información relacionada con el informe enviado al Concejo de Bogotá debido a que se evidenció que en la vigencia 2020 no se encuentra el memorando remitido y en la vigencia 2019 no se evidenció el informe de gestión.	4.3.1	Oficina Asesora de Planeación
4.	Se recomienda publicar el certificado mensual de recibo de información del mes de agosto de 2017 relacionado con la rendición de la cuenta a la Contraloría de Bogotá. Se recomienda actualizar el “Esquema de publicación” incluyendo filas separadas, pues se incluyó “Anual” como frecuencia de actualización de esta información, pero se realiza mensual para los reportes mensuales y anual para la cuenta anual.	4.3.2	Oficina Asesora de Planeación
5.	Se recomienda revisar si el informe publicado en el espacio de rendición de cuentas para la vigencia 2014 corresponde a esta sección. Adicionalmente, se recomienda revisar la frecuencia de actualización de esta información en el “Esquema de publicación”, pues se incluyó la opción “Anual”, pero se evidencia que existen diferentes frecuencias dependiendo de la programación realizada en el Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía de la correspondiente vigencia.	4.3.3.	Oficina Asesora de Planeación
6.	El numeral 7.1 (d) hace referencia a los informes dirigidos a los organismos de inspección, vigilancia y control, pero se evidencia la publicación de los informes elaborados por la Contraloría de Bogotá, por lo que se recomienda realizar la revisión de la información que se debe publicar en esta sección.	4.3.4	Oficina Asesora de Planeación
7.	Se evidenció que no se encuentra publicada la totalidad de la información de los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá, así como de la información correspondiente a los planes de mejoramiento a las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno, por lo que se recomienda incluir los archivos Excel de la información transmitida a la Contraloría de Bogotá en relación con los planes de mejoramiento suscritos	4.3.9	Oficina Asesora de Planeación

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 01
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 18 de 18

CUADRO DESCRIPTIVO OPORTUNIDADES DE MEJORA			
No	DESCRIPCIÓN SITUACIÓN	Numeral del Informe	RESPONSABLE
	con dicho organismo de control, y los reportes de las acciones de mejora internas generados por el aplicativo LUCHA. Asimismo, se recomienda incluir el enlace al sitio web del organismo de control en donde se encuentren los informes que éste ha elaborado sobre la entidad.		
8.	Se encuentra en el numeral 7.4 el Oficio remitido al Concejo de Bogotá del informe 2016 – 2019, que debería incluirse en el numeral 7.1 del botón de transparencia y acceso a la información pública, por lo que se recomienda incluirlo en dicha sección de la página web.	4.3.10	Oficina de Control Interno Oficina Asesora de Planeación
9.	Se recomienda revisar el contenido que se incluirá en el numeral 7.5 del botón de transparencia y acceso a la información pública, además de su actualización, teniendo en cuenta que se requiere determinar las normas, políticas, programas y proyectos dirigidos a población vulnerable, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 9 Literal d), de Ley 1712 de 2014, que se puede redireccionar a otros espacios de la página web de ser necesario, y que existe una sección para la rendición de cuentas institucional en la que se incluyen los avances y logros de la entidad.	4.3.11	Dirección de Enfoque Diferencial
10.	Se recomienda revisar el contenido del numeral 7.6 del botón de transparencia y acceso a la información pública, para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 3564 de 2015 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	4.3.12	Oficina Asesora Jurídica

5.2.2. Hallazgos

No se evidenciaron hallazgos en desarrollo del presente seguimiento, dadas las características del informe, pues la página web se encuentra en el periodo normal de estabilización.

Tema o Palabras Clave	Numeral del Informe	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	Proceso Responsable	ID LUCHA (reincidencia)
1.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.

(ORIGINAL FIRMADO)

NORHA CARRASCO RINCÓN
JEFA DE CONTROL INTERNO

ANEXO: MATRIZ DE SEGUIMIENTO

Adaptado por Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de la Mujer con los requisitos del Índice de Transparencia de Bogotá (ITB)

Nombre del sujeto obligado: SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

Numerales revisados: 5 y 7

Fecha revisión página web: 06 de abril de 2020

Categoría de información			Explicación Procuraduría General de la Nación	Resolución 3564 de 2015 MinTIC	Normatividad	Id Pregunta	Cumplimiento					Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A	hipervínculo	
Categoría	Subcategoría	Descripción					Sí	No	N/A	Parcial	Sí con observación			
5. Presupuesto.	5.1. Presupuesto general asignado	Presupuesto general asignado para cada año fiscal. Coincide con IT 1.1.2.2. "Presupuesto en ejercicio" Coincide con IT 1.3.1.1. "Presupuesto histórico"		El sujeto obligado debe publicar el presupuesto general para cada año fiscal	Art. 9, lit b), Ley 1712 de 2014, Arts.74 y 77 Ley 1474 de 2011 Par	458	X					Se publica la información relacionada con el presupuesto general asignado de las vigencias comprendidas entre 2013 a 2020.	http://www.sdmujer.gov.co/transparencia/presupuesto/general	
	5.2. Ejecución presupuestal histórica anual	Información histórica detallada de la ejecución presupuestal aprobada y ejecutada de ingresos y gastos anuales. Coincide con IT 1.3.1.1. "Ejecución del presupuesto"	La información que reposa debe ser al menos de los últimos dos (2) años anteriores al año en ejercicio, con corte a diciembre del periodo respectivo.	El sujeto obligado debe publicar la información histórica detallada de la ejecución presupuestal aprobada y ejecutada de ingresos y gastos anuales. La información que reposa debe ser al menos de los últimos dos (2) años anteriores al año en ejercicio, con corte a diciembre del periodo respectivo.	Art. 9, lit b), Ley 1712 de 2014, Arts.74 y 77 Ley 1474 de 2011 Par	258	X					Se registró la información del presupuesto en ejercicio de la vigencia 2019 de los meses comprendidos entre enero a diciembre, así como de enero a marzo de 2020. Para la vigencia 2018 se publicó lo correspondiente a los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, es decir, en forma trimestral; de igual forma se evidencia la información de las vigencias 2016 y 2017 de forma trimestral.	http://www.sdmujer.gov.co/transparencia/presupuesto/ejecucion-presupuestal	
	5.3. Estados financieros	Estados financieros para los sujetos obligados que aplique. Coincide con IT 1.3.1.1. "Estados financieros"	La información que reposa debe ser al menos de los últimos dos (2) años anteriores al año en ejercicio, con corte a diciembre del periodo respectivo.	El sujeto obligado debe publicar los estados financieros de las dos últimas vigencias, con corte a diciembre del año respectivo	Art. 9, lit b), Ley 1712 de 2014, Arts.74 y 77 Ley 1474 de 2011 Par	261				X			Se publican de forma mensual para las vigencias 2020 y 2019 los informes relacionados con el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividad Económica y la Certificación de los Estados Financieros. Para la vigencia 2018 se publicaron los estados financieros mensuales con la salvedad de no encontrar los meses de enero, febrero, abril, y mayo. Para la vigencia 2017, se publicaron los estados financieros en forma trimestral.	http://www.sdmujer.gov.co/transparencia/presupuesto/estados-financieros
	IT 1.3.1.1.	Modificaciones al presupuesto		N. A.				X					Las modificaciones se ven reflejadas en la ejecución presupuestal en la columna denominada Modificaciones. Adicionalmente en el numeral 5.1 "Presupuesto general asignado", se incluyen los actos administrativos donde se aprueban las modificaciones.	http://www.sdmujer.gov.co/transparencia/presupuesto/ejecucion-presupuestal
7. Control.	7.1. Informes de gestión, evaluación y auditoría	Informes de gestión, evaluación y auditoría incluyendo ejercicio presupuestal. Publicar como mínimo:	Explicar en caso de no aplicarse la publicación de algún plan.	El sujeto obligado debe publicar todos los informes de gestión, evaluación y auditoría incluyendo ejercicio presupuestal.	Arts. 9, lit d) y 11, lit e), Ley 1712 de 2014	454								
		a. Informe enviado al Congreso/Asamblea/Concejo.	Se debe publicar dentro del mismo mes de enviado.	Se debe publicar dentro del mismo mes de enviado.		284					X		No se publicó en la vigencia 2020 el oficio remitido del informe de gestión 2016-2019 enviado al Concejo. En la vigencia 2019 se evidenció la comunicación del envío de la información pero no se encuentra el informe adjunto.	http://www.sdmujer.gov.co/transparencia/control/informes-gestion-evaluacion-auditoria
		b. Informe de rendición de la cuenta fiscal a la Contraloría General de la República o a los organismos de control territorial, según corresponda.	De acuerdo con la periodicidad definida.	De acuerdo con la periodicidad definida. Se debe publicar dentro del mismo mes de enviado.		285						X	Se publica los certificados mensuales del envío de la cuenta al ente de control en la vigencia 2020 de los meses de enero y febrero, para la vigencias 2019, 2018 y 2016 se publicó la certificación del envío de la información mensual de enero a diciembre, se evidenció que falta el certificado del mes de agosto de la vigencia 2017. En la vigencia 2015 se publicó el reporte anual de la rendición de cuentas.	http://www.sdmujer.gov.co/transparencia/control/informes-gestion-evaluacion-auditoria
		c. Informe de rendición de cuentas a los ciudadanos, incluyendo la respuesta a las solicitudes realizadas por los ciudadanos, antes y durante el ejercicio de rendición. Coincide con IT 1.2.1.11 "Informe de rendición de cuentas"	Publicar dentro del mismo mes de realizado el evento.	Publicar dentro del mismo mes de realizado el evento.		286	X						Se evidenció el informe de estrategia correspondiente a la rendición de cuentas de la vigencia 2019, como el formato para la sistematización del espacio de diálogo ciudadano virtual y/o audiencia pública realizada en el marco del proceso de rendición de cuentas de la administración distrital y el Informe de Diálogos con la ciudadanía Secretaría Distrital de la Mujer 2019. En la vigencia 2018, se evidenció la respuesta a preguntas en el marco de la rendición de cuentas como el Informe de Evaluación de Rendición de Cuentas SDMujer 2018	http://www.sdmujer.gov.co/transparencia/control/informes-gestion-evaluacion-auditoria
		d. Informes a organismos de inspección, vigilancia y control.				287			X				Se evidenció que para las vigencias 2019, 2018 y 2017 se publicaron los informes finales de Auditorías de Regularidad como los informes finales de Auditoría de Desempeño de acuerdo con el alcance de estos. No obstante, este aparte hace referencia a los informes dirigidos a estos organismos, no los elaborados por estos organismos.	http://www.sdmujer.gov.co/transparencia/control/informes-gestion-evaluacion-auditoria
	7.2. Reportes de control interno	Informe pormenorizado del estado del control interno de acuerdo al artículo 9 de la Ley 1474 de 2011.	Se debe publicar cada cuatro meses según lo establecido por el Artículo 9 de la ley 1474 de 2011. Los sujetos obligados del orden territorial deberán publicar los informes de su sistema de control interno.	El sujeto obligado debe publicar como mínimo el informe pormenorizado del estado de control interno de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, dicho informe se debe publicar cada cuatro meses según lo establecido por el Sistema Integrado de Gestión del Departamento Administrativo de la Función Pública. Los sujetos obligados del orden territorial deberán publicar los informes de su sistema de control interno.	Artículo 9, Ley 1474 de 2011	288	X					Se publican los informes pormenorizados del estado de control interno, de conformidad con lo establecido por el Artículo 9 de la ley 1474 de 2011	http://www.sdmujer.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno	
	IT 1.2.4.3	Seguimiento al Plan Anticorrupción		N. A.							X	Únicamente se encuentran publicados los seguimientos correspondientes a las vigencias 2018 y 2019	http://www.sdmujer.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno	
	IT 1.2.3.6.	Informe de seguimiento a los planes de mejoramiento de la auditoría interna de la Oficina de Control Interno		N. A.				X				Se publican los informes de seguimiento a los planes de mejoramiento con ocasión de las auditorías internas realizadas por la OCI de las vigencias 2019, 2018.	http://www.sdmujer.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno	
	IT 3.5.2.3	Seguimiento a la gestión de la Oficina de Control Interno		N. A.				X				Se publicó en las vigencias 2020 y 2019 los informes de gestión de los años 2019 y 2018 respectivamente.	http://www.sdmujer.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno	
	7.3. Planes de Mejoramiento	a. Planes de Mejoramiento vigentes exigidos por entes de control internos o externos. De acuerdo con los hallazgos realizados por el respectivo organismo de control.	Se deben publicar de acuerdo con la periodicidad establecida por el ente de control, dentro del mismo mes de su envío.	De acuerdo con los hallazgos realizados por el respectivo organismo de control. Los planes de mejoramiento se deben publicar de acuerdo con la periodicidad establecida por el ente dentro del mismo mes de su envío.			289					X	No se encuentra información de la vigencia 2020. La información correspondiente a la vigencia 2019 muestra lo relacionado con la descripción hallazgo. En la vigencia 2018 se publicó el formato 0402F "Plan de Mejoramiento" respecto a la formulación de las auditorías PAD enero y julio de 2018. En las vigencias 2017 y 2016 se publicó el informe remitido por la Oficina de Control Interno donde se presentó los resultados del seguimiento de los Planes de Mejoramiento internos, en la vigencia 2017 se publicaron los formatos 0402F "Planes de Mejoramiento" – formulación con corte a junio, septiembre y diciembre, no se encuentra publicada la información correspondiente a las vigencias 2015	http://www.sdmujer.gov.co/transparencia/control/planes-mejoramiento
b. Enlace al sitio web del organismo de control en donde se encuentren los informes que éste ha elaborado sobre la entidad.			Así mismo el sujeto obligado debe contar con un enlace al sitio web del organismo de control en donde se encuentren los informes que éste ha elaborado sobre el sujeto obligado.			290			X			No se encuentra publicado el enlace al sitio web del organismo de control en donde se encuentren los informes que éste ha elaborado sobre la entidad informe.	http://www.sdmujer.gov.co/transparencia/control/planes-mejoramiento	
7.4. Entes de control que	a. Relación de todas las entidades que vigilan al sujeto obligado.		El sujeto obligado debe publicar la relación de todas las entidades que lo vigilan y los mecanismos internos y externos de supervisión, notificación y vigilancia pertinente del sujeto obligado. Para ello debe indicar como mínimo el tipo de control que se ejecuta al interior y exterior (fiscal, social, político etc).			291	X					Se publica el listado de los entes de control que vigilan la entidad.	http://www.sdmujer.gov.co/transparencia/control/entes-control-vigilancia-mecanismos-supervision	

ANEXO: MATRIZ DE SEGUIMIENTO

Adaptado por Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de la Mujer con los requisitos del Índice de Transparencia de Bogotá (ITB)

Nombre del sujeto obligado: SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

Numerales revisados: 5 y 7

Fecha revisión página web: 06 de abril de 2020

Categoría de información			Explicación Procuraduría General de la Nación	Resolución 3564 de 2015 MinTIC	Normatividad	Id Pregunta	Cumplimiento					Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A	hipervínculo
Categoría	Subcategoría	Descripción					Sí	No	N/A	Parcial	Sí con observación		
	vigilan a la entidad y mecanismos de supervisión	b. Mecanismos internos y externos de supervisión, notificación y vigilancia pertinente al sujeto obligado. Coincide con IT 1.2.3.2 Funciones, procesos o mecanismos de control al interior de la entidad			Art.11, Lit f), Ley 1712 de 2014	292					X	No se publican mecanismos internos y externos de supervisión, notificación y vigilancia. Se publican dependencias que ejercen control como la Oficina de Control Interno y la Subsecretaría Corporativa	http://www.sdmujer.gov.co/transparencia/control/entes-control-vigilancia-mecanismos-supervision
		c. Indicar, como mínimo, el tipo de control que se ejecuta al interior y exterior (fiscal, social, político, etc.).				293	X						Se publica el listado de los entes de control que vigilan la entidad donde se indica el tipo de control que ejerce al interior y/o exterior de la misma, de igual forma se muestra la dirección url de cada ente, con el fin de dar acceso directo.
	7.5. Información para población vulnerable	Normas, políticas, programas y proyectos dirigidos a población vulnerable de acuerdo con su misión y la normatividad aplicable.	Madres cabeza de familia, desplazados, personas en condición de discapacidad, familias en condición de pobreza, niños, adulto mayor, etnias, reinsertados, etc.	Se debe publicar las normas políticas, programas y proyectos dirigidos a población vulnerable (madres cabeza de familia, desplazados, personas en condición de discapacidad, familias en condición de pobreza, niños, adulto mayor, etnias, reinsertados, etc.	Art. 9, Lit d), Ley 1712 de 2014	455	X					Se debe publicar las normas políticas, programas y proyectos dirigidos a población vulnerable (madres cabeza de familia, desplazados, personas en condición de discapacidad, familias en condición de pobreza, niños, adulto mayor, etnias, reinsertados, etc.)	http://www.sdmujer.gov.co/transparencia/control/informacion-poblacion-vulnerable
	7.6. Defensa judicial	Informe sobre las demandas contra la entidad, incluyendo:	Publicar el informe de demandas de la entidad trimestralmente. Se podrá hacer enlace a la información que publique la Agencia de Defensa Jurídica de la Nación siempre y cuando ésta permita identificar claramente los elementos enunciados en este aparte.	Publicar trimestralmente un informe sobre las demandas en contra de la entidad, incluyendo el numero de demandas, estado, pretensión o cuantía de la demanda. Se podrá hacer enlace a la información que publique la Agencia de Defensa Jurídica de la Nación siempre y cuando ésta permita identificar claramente los elementos enunciados en este aparte.		456						Se debe publicar trimestralmente un informe sobre las demandas en contra de la entidad, incluyendo el numero de demandas, estado, pretensión o cuantía de la demanda. Se podrá hacer enlace a la información que publique la Agencia de Defensa Jurídica de la Nación siempre y cuando ésta permita identificar claramente los elementos enunciados en este aparte.	http://www.sdmujer.gov.co/transparencia/control/defensa-judicial
a. Número de demandas.		295					X						
b. Estado en que se encuentra.		296					X						
c. Pretensión o cuantía de la demanda.		297					X						
d. Riesgo de pérdida.		298					X						
TOTAL							10	6	0	4	2		
PORCENTAJE							45%	27%	0%	18%	9%		